

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****203****GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

D. FIDEL ROGELIO HERRERO MARIN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de GIJON.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 19/2021 seguido en este Juzgado de lo Social, sobre ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyos datos se hacen constar a continuación, de las que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina judicial, y contra las que se puede interponer los recursos que se indican:

RESOLUCIONES: AUTO y DECRETO despachando ejecución de fecha 21/01/2021.

RECURSOS: De REPOSICION contra el AUTO en el plazo de TRES DIAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada. De REVISION contra el DECRETO en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FARANDA INTERNATIONAL HOTELS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.910/21)

